



Temen impacto a cadena productiva

MARTHA MARTÍNEZ

Especialistas y funcionarios locales advirtieron que encender “la mecha de la incertidumbre del agua”, pondría en riesgo la frágil estabilidad del campo mexicano.

Durante las audiencias públicas convocadas por la Cámara de Diputados para analizar la iniciativa de reforma en materia de aguas presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, Jesús Padilla, presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso de Zacatecas, reconoció que la propuesta les preocupa, porque se hizo sin considerar la realidad de miles de campesinos.

Detalló que la iniciativa plantea desaparecer el régimen de transmisiones de derecho de agua entre particulares y propone derogar casi todo el capítulo quinto sobre transmisión de títulos, dejando en la indefensión a miles de pequeños productores.

Agregó que la propuesta señala que los volúmenes provenientes del derecho de explotación, uso y aprovechamiento de agua para uso agrícola y forestal se reasignarán de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en la ley y en su reglamento.

Esto, dijo, significa que forzosamente los volúmenes de los productores agrícolas o ganaderos serán objeto de reasignaciones.

Padilla advirtió que la reforma aniquilaría el arraigo al campo en las nuevas generaciones y rompería las cadenas productivas familiares.

El director de Suelo y Agua de la Secretaría del Campo de Zacatecas, Refugio Rodríguez, indicó que las concesiones les han dado derechos a los agricultores y la posibilidad de tomar decisiones de compra o de inversión para poder hacer su trabajo.

Consideró que si bien la ley debe de buscar una

distribución más equitativa del agua, ésta no debe caer en el extremo de un control ineficaz, con medidas sancionatorias exageradas.

Roberto Lara, maestro en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, coincidió en que la iniciativa presidencial plantea temas preocupantes, porque establece que los directores de Organismos de Cuenca y locales podrán participar en la expedición de títulos de concesión, cuando la legislación actual les da la facultad de expedirlos.

Aseguró que esta modificación, que calificó como un error estratégico, sólo generará más burocracia y lentitud en los trámites.

El especialista consideró que tampoco funcionará la estrategia de crear un fondo de reasignación de agua, porque al quitar las cesiones de derecho, la gente se va a defender, lo que retrasará la posibilidad de recuperar volúmenes de líquido.